

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

119**MADRID NÚMERO 14****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 940 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Ignacio de Jesús Sánchez Holguín, contra la empresa “Exportaciones Hispano Americanas, Comunidad de Bienes”, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Acta

En Madrid, a 24 de mayo de 2011.—Ante mí, la secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid, doña María Ángeles Charriel Ardebol, comparecen, como demandante, don Ignacio de Jesús Sánchez Holguín, con número de identificación de extranjería Y-0747367-P, asistido por el letrado don José Luis Díaz-Echegaray López, colegiado número 61.093, y como demandada, no compareciente “Exportaciones Hispano Americanas, Comunidad de Bienes”, ni don Jorge Rumbo Ramos, no constando citados en forma.

No constando citados ni la Comunidad de Bienes, ni el comunero de la misma demandados, se acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicios señalados y se señalan nuevamente para el día 27 de septiembre de 2011, a las once y treinta horas, en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Procédase a la averiguación de domicilio del comunero señor Rumbo Ramos e inténtese la citación a juicio en el domicilio que resulte.

Hágase la citación a “Exportaciones Hispano Americanas, Comunidad de Bienes”, y a don Jorge Rumbo Ramos mediante edictos que se publicaran en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y fijaran en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Notifíquese y cítese, además, a Fondo de Garantía Salarial a los efectos prevenidos en el artículo 23.2 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Dándose por notificada y citada la parte asistente, termina esta comparecencia, firmando este acta los que en la misma intervienen, conmigo la secretaria, de lo cual doy fe.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Exportaciones Hispano Americanas, Comunidad de Bienes”, y a don Jorge Rumbo Ramos, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 24 de mayo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/20.490/11)